



ORD: 0022 – 2026

ANT.: No Hay.

MAT.: Remite Primer Informe Trimestral correspondiente al año 2026, del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales, de los pasivos contingentes por juicios pendientes y de los aportes al fondo común municipal.

Lanco, martes 14 de abril de 2026

DE : SR. NELSON ABARCA SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A : SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludarles de manera cordial y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29°, letra d) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, envío Primer Informe Trimestral año 2026 acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales, de los pasivos contingentes por juicios pendientes y de los aportes al fondo común municipal, cuya información se obtuvo desde los Balances de Ejecución Presupuestaria, Balances de Comprobación y Saldos, Estados de Situación Presupuestaria y plataforma PREVIRED del Municipio y DESAM.

Atentamente,



Nelson Abarca Sepúlveda
Director de Control
Ilustre Municipalidad de Lanco

NAS/jmo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde
- Honorable Concejo Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo Control



Ilustre Municipalidad de Lanco
Dirección de Control

Informe de Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre 2026 Enero - Marzo

Lanco, 14 de abril de 2026



ÍNDICE

Introducción	4
1.0 Municipio	6
1.1. Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	6
1.2. Presupuesto de Ingresos	7
1.3. Percepción de los IPP con respecto al presupuesto vigente y su grado de ejecución	8
1.4. Ingresos: Incidencia del Presupuesto Vigente a nivel de Subtítulo con respecto al Presupuesto Vigente Total	9
1.5. Presupuesto de Gastos	10
1.6. Gastos: Incidencia del Presupuesto Vigente a nivel de Subtítulo con respecto al presupuesto vigente total	11
1.7. Análisis de Gastos por Áreas de Gestión	12
1.8. Déficit / Superávit	13
1.9. Aportes al Fondo Común Municipal	14
1.10. Ingresos Percibidos desde el Fondo Común Municipal al año 2026	14
1.11. Transferencias a los Servicios Traspasados	15
1.12. Límite de Gasto en Personal	16
2.0 Salud	19
2.1. Distribución de los Ingresos y gastos Presupuestarios	19
2.2. Ingresos salud	20
2.3. Gastos Salud	21
2.4. Déficit / Superávit	22
3.0 Cotizaciones Previsionales	23
4.0 Pasivos Contingentes por Juicios Pendientes	24
5.0 Conclusiones	34
6.0 Síntesis área Municipal	37
7.0 Síntesis área Salud	37



INTRODUCCIÓN

De conformidad al Artículo 29° letras a), b) y d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control Interno emite el presente informe de ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año 2026, incluyendo el análisis del área municipal, el servicio traspasado de salud, el cumplimiento de cotizaciones previsionales y los aportes al Fondo Común Municipal (FCM).

El análisis del avance de ingresos compara el presupuesto vigente — incluyendo el presupuesto original y sus modificaciones— con los montos efectivamente percibidos al 31 de marzo de 2026. En materia de gastos, se compara el presupuesto vigente con el monto devengado a igual fecha. Los datos fueron obtenidos desde el módulo de Contabilidad del Sistema SMC.

Cabe advertir que el municipio enfrenta una estrechez financiera que se arrastra desde el ejercicio presupuestario 2025, situación que incide directamente en la ejecución del presente período y que requiere un seguimiento especial de la liquidez y del déficit de caja. La Dirección de Control Interno mantendrá un monitoreo permanente de esta situación, informando al Concejo Municipal los riesgos financieros que pudieren afectar el normal funcionamiento del municipio, en cumplimiento de las facultades fiscalizadoras que le confiere la ley.

Se hace presente que, conforme al Oficio E209822 de la Contraloría General de la República de fecha 09 de diciembre de 2025, el plazo de presentación de los informes de actualización presupuestaria corresponde al día 08 del mes siguiente al período informado.

Nota sobre la metodología y fiabilidad de los datos

Los cálculos contenidos en el presente informe, incluida la estimación del déficit de caja del ejercicio 2025 ascendente a \$455.000.000 aproximadamente, han sido elaborados íntegramente en base a los registros del Sistema SMC, que constituye el sistema oficial de información contable y presupuestaria del municipio. En consecuencia, la información consignada refleja fielmente los datos que el propio sistema institucional arroja a la fecha de corte indicada.

Cualquier cuestionamiento respecto de la exactitud o veracidad de las cifras informadas deberá sustentarse en antecedentes contables concretos que demuestren una discrepancia con los registros del SMC, toda vez que es dicho sistema el que sirve de base para la rendición de cuentas ante los organismos fiscalizadores, incluida la Contraloría General de la República.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE CONTROL



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERIODO: ENERO – MARZO 2026
ÁREA MUNICIPAL



1. MUNICIPIO

1.1. Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria del Municipio, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir:

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE LANCO						
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA						
desde 01 de enero al 31 de marzo de 2026						
Miles de Pesos						
INGRESOS	NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	33	1.566.660	1.566.660	776.597	636.271	140.326
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	238.000	379.034	185.063	185.063	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	33	32.320	32.320	5.675	5.675	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	33	18.475	18.475	4.387	3.861	526
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	33	6.130.522	6.240.697	954.193	894.139	60.054
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	9.000	9.000	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	33	80.000	80.000	416.662	12.422	404.240
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	33	0	0	130.078	130.078	0
14 ENDEUDAMIENTO	33	0	0	0	0	0
SUBTOTALES		8.074.977	8.326.186	2.472.655	1.867.509	605.146
15 SALDO INICIAL DE CAJA		150.000	1.587.989	0	0	0
TOTALES		8.224.977	9.914.175	2.472.655	1.867.509	605.146
GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	33	3.693.920	3.779.277	781.420	744.659	36.761
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33	2.648.872	3.284.445	631.710	501.493	130.217
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33	0	20.000	0	0	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	1.467.770	1.567.533	144.350	123.280	21.070
25 INTEGROS AL FISCO	33	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	33	221.000	564.141	36	36	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	90.415	113.805	5.682	5.297	385
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	33	3.000	478.576	42.588	28.504	14.084
32 PRÉSTAMOS	33	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	33	100.000	106.398	92.714	87.468	5.246
SUBTOTALES		8.224.977	9.914.175	1.698.500	1.490.737	207.763
35 SALDO FINAL DE CAJA		0	0	0	0	0
TOTALES		8.224.977	9.914.175	1.698.500	1.490.737	207.763

*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 31.03.2026

**Elaboración: Dirección de Control Interno



1.2. Presupuesto de Ingresos.

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al primer trimestre del 2026, el municipio percibió ingresos por un monto de **M\$1.867.510.-**, lo que equivale a un **18.8%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$9.914.175.-**

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	498.160	498.160	200.641	40,3
03	02	Permisos y Licencias	783.000	783.000	395.770	50,5
03	03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	285.000	285.000	39.852	14,0
03	99	Otros Tributos	500	500	7	1,4
05	01	Del Sector Privado	66.000	66.000	15.917	24,1
05	03	De Otras Entidades Públicas	172.000	313.034	169.147	54,0
06	01	Arriendo de Activos No Financieros	32.320	32.320	5.676	17,6
07	01	Venta de Bienes	13.675	13.675	3.861	28,2
07	02	Venta de Servicios	4.800	4.800	0	0,0
08	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	6.000	6.000	0	0,0
08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	179.522	179.522	30.764	17,1
08	03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	5.940.000	6.050.175	861.687	14,2
08	04	Fondos de Terceros	1.000	1.000	439	43,9
08	99	Otros	4.000	4.000	1.249	31,2
10	03	Vehículos	9.000	9.000	0	0,0
12	10	Ingresos por Percibir	80.000	80.000	12.422	15,5
13	03	De Otras Entidades Públicas	0	0	130.078	0,0
15		Saldo Inicial de Caja	150.000	1.587.989	0	0,0
TOTALES			8.224.977	9.914.175	1.867.510	18,8

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31 de marzo del año 2026. -
**Elaboración: Dirección de Control Interno

NOTA: Cabe hacer presente que se han percibido mayores ingresos por un monto de **M\$130.078** en la cuenta 13-03-002 “De la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”, correspondientes al Fondo de Incentivo a al Gestión Municipal año 2025, conforme Resolución N°15/2025 de la SUBDERE.

Estos recursos fueron percibidos con fecha 06 de febrero de 2026 bajo el número de ingreso 352912 de la Tesorería Municipal y, a la fecha de emisión del presente informe, no han sido reconocidos como “mayores ingresos” y, por ende, no se ha realizado su distribución en las cuentas de gastos que correspondan.



1.3. Percepción de los IPP con respecto al presupuesto vigente y su grado de ejecución:

A continuación, se presenta tabla con el grado de ejecución de los Ingresos Propios Permanentes (IPP) al 31 de marzo del año en curso:

Denominación	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
Patentes Municipales / De Beneficio Municipal	295.000	149.876	50,8
Derechos de Aseo	48.160	17.699	36,8
Otros Derechos	118.000	30.720	26,0
Concesiones	0	0	0,0
Permisos de Circulación / De Beneficio Municipal	263.000	135.800	51,6
Licencias de Conducir y Similares	83.000	33.644	40,5
Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N°3.063, de 1979	285.000	39.852	14,0
Patentes Acuícolas	0	0	0,0
C x C Rentas de la Propiedad	32.320	5.676	17,6
Multas - De Beneficio Municipal	153.222	20.217	13,2
Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	1.500	280	17,5
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1.00	1.003	66,9
Multas e Intereses	7.000	2.145	30,6
Patentes Mineras Ley N°19.143	0	0	0,0
Casinos de Juego	0	0	0,0
Patentes Municipales / de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0,0
SUBTOTAL IPP SIN FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.287.702	436.912	33,9
Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38, D.L. N°3.063, de 1979 ⁽¹⁾	5.610.175	857.912	15,3
TOTAL CON FCM	6.897.877	1.294.824	18,8

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31 de marzo del año 2026. –
Elaboración: Dirección de Control Interno

Nota ⁽¹⁾: La Participación del Fondo Común Municipal no considera los ingresos percibidos por concepto de Fondo Royalty Minero año 2026, ni el anticipo por concepto de retiro voluntario de funcionarios municipales.



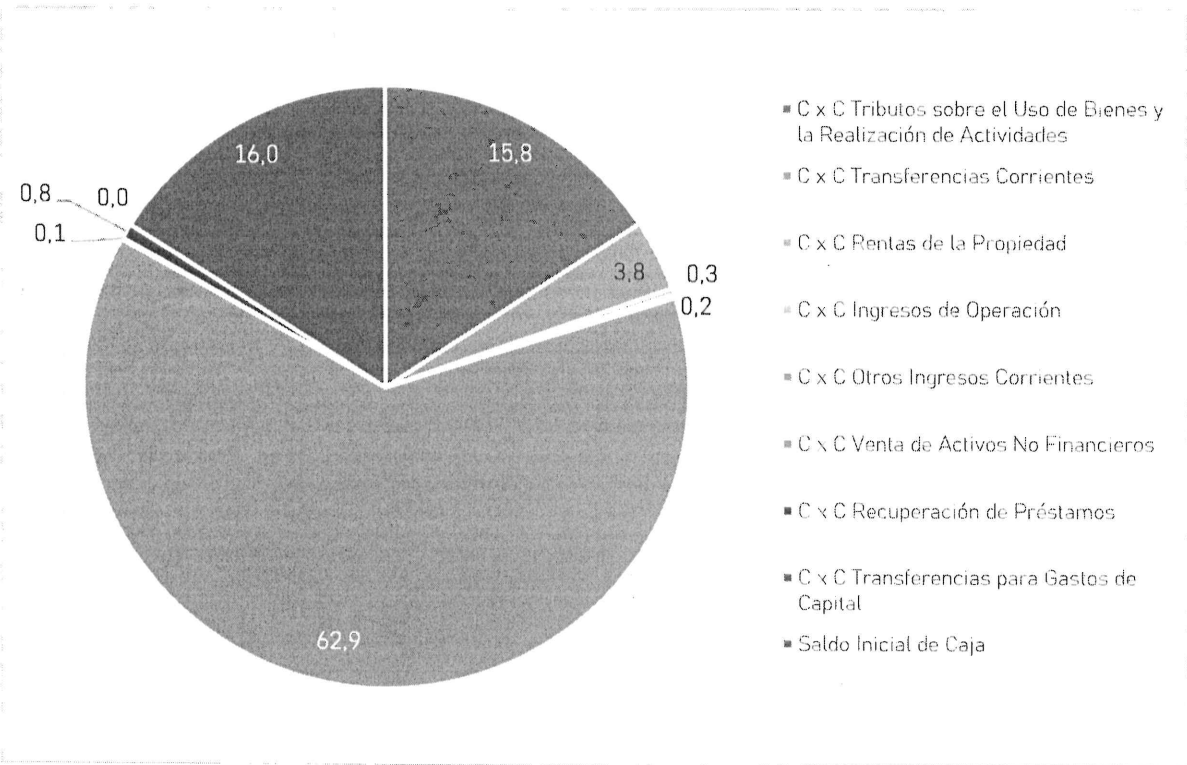
1.4. Ingresos: Incidencia del Presupuesto Vigente a nivel de subtítulo con respecto al Presupuesto Vigente Total.

El siguiente recuadro analiza, porcentualmente, el origen de la mayor percepción de ingresos del municipio, midiendo la incidencia que tiene el presupuesto vigente por ítem con respecto al presupuesto vigente total, observándose que el subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, es en donde se obtienen mayores ingresos y es también el subtítulo en donde se ingresan los recursos provenientes del Fondo Común Municipal.

Subt	Denominación	Presup. Vigente (M\$)	Incidencia del Presupuesto Vigente por subtítulo con Respecto al Presupuesto Vigente Total (%)
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.566.660	15,8
05	C x C Transferencias Corrientes	379.034	3,8
06	C x C Rentas de la Propiedad	32.320	0,3
07	C x C Ingresos de Operación	18.475	0,2
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	6.240.697	62,9
10	C x C Venta de Activos No Financieros	9.000	0,1
12	C x C Recuperación de Préstamos	80.000	0,8
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0,0
15	Saldo Inicial de Caja	1.587.989	16,0
TOTALES		9.914.175	100,0

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2026

**Elaboración: Dirección de Control Interno



*Elaboración: Dirección de Control Interno



1.5. Presupuesto de Gastos.

Al primer trimestre del año 2026, el municipio devengó gastos por un monto de M\$ 1.698.500.-, lo que equivale a un 17.1% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 9.914.177.-, los que a continuación, se desagregan a nivel de ítem

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
21	01	Personal de Planta	1.708.150	1.708.150	330.281	19,3
21	02	Personal a Contrata	936.300	937.800	182.661	19,5
21	03	Otras Remuneraciones	240.260	272.775	63.389	23,2
21	04	Otros Gastos en Personal	809.210	860.552	205.088	23,8
22	01	Alimentos y Bebidas	14.610	20.154	2.219	11,0
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	47.376	83.249	0	0,0
22	03	Combustibles y Lubricantes	136.638	176.638	26.321	14,9
22	04	Materiales de Uso o Consumo	153.739	225.689	10.072	4,5
22	05	Servicios Básicos	409.145	433.512	72.356	16,7
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	71.993	129.341	637	0,5
22	07	Publicidad Y Difusión	20.625	24.425	1.499	6,1
22	08	Servicios Generales	1.443.796	1.697.733	465.606	27,4
22	09	Arriendos	148.350	167.650	21.344	12,7
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	88.020	95.212	10.400	10,9
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	101.620	217.881	19.552	9,0
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.960	12.960	1.704	13,1
23	01	Prestaciones Previsionales	0	20.000	0	0,0
24	01	Al Sector Privado	408.260	496.423	63.644	12,8
24	03	A Otras Entidades Públicas	1.059.510	1.071.110	80.705	7,5
26	01	Devoluciones	0	343.141	4	0,0
26	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	220.000	220.000	0	0,0
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	1.000	1.000	32	3,2
29	03	Vehículos	0	420	0	0,0
29	04	Mobiliario y Otros	1.740	14.833	2.422	16,3
29	05	Máquinas y Equipos	39.415	45.330	3.260	7,2
29	06	Equipos Informáticos	13.080	15.862	0	0,0
29	07	Programas Informáticos	36.180	36.304	0	0,0
29	99	Otros Activos no Financieros	0	1.055	0	0,0
31	01	Estudios Básicos	3.000	52.680	0	0,0
31	02	Proyectos	0	425.896	42.588	10,0
34	07	Deuda Flotante	100.000	106.400	92.714	87,1
		TOTALES	8.224.977	9.914.177	1.698.500	17,1

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2026

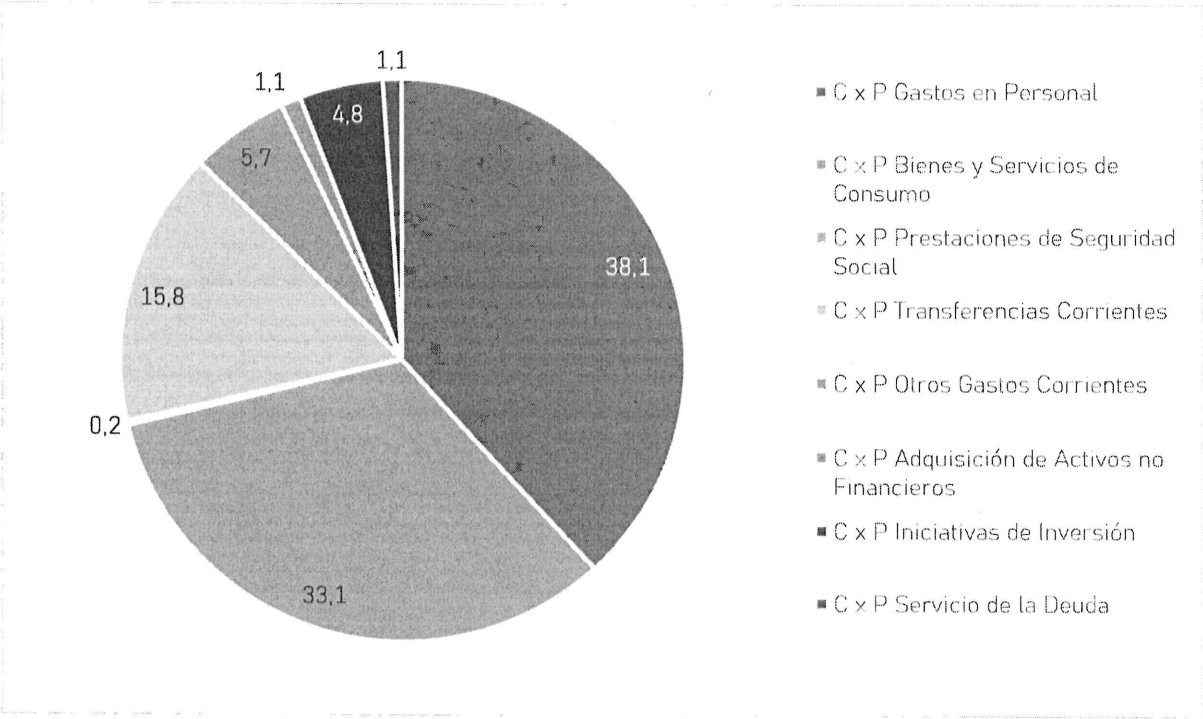
1.6. Gastos: Incidencia del Presupuesto Vigente a nivel de Subtítulo con respecto al Presupuesto Vigente Total.

El siguiente recuadro analiza, porcentualmente, el destino de los gastos municipales, midiendo la incidencia que tiene el presupuesto vigente por ítem con respecto al presupuesto vigente total, observándose que el subtítulo 21 CxP Gastos en Personal, es en donde se genera el mayor desembolso de gastos.

Subt	Denominación	Presup. Vigente (M\$)	Incidencia del Presupuesto Vigente con Respecto al Presupuesto Vigente Total
21	C x P Gastos en Personal	3.779.277	38,1
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.284.445	33,1
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	20.000	0,2
24	C x P Transferencias Corrientes	1.567.533	15,8
26	C x P Otros Gastos Corrientes	564.141	5,7
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	113.805	1,1
31	C x P Iniciativas de Inversión	478.576	4,8
34	C x P Servicio de la Deuda	106.400	1,1
TOTALES		9.914.177	100,0

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2026

**Elaboración: Dirección de Control Interno



*Elaboración: Dirección de Control Interno

1.7. Análisis de Gastos por Áreas de Gestión.

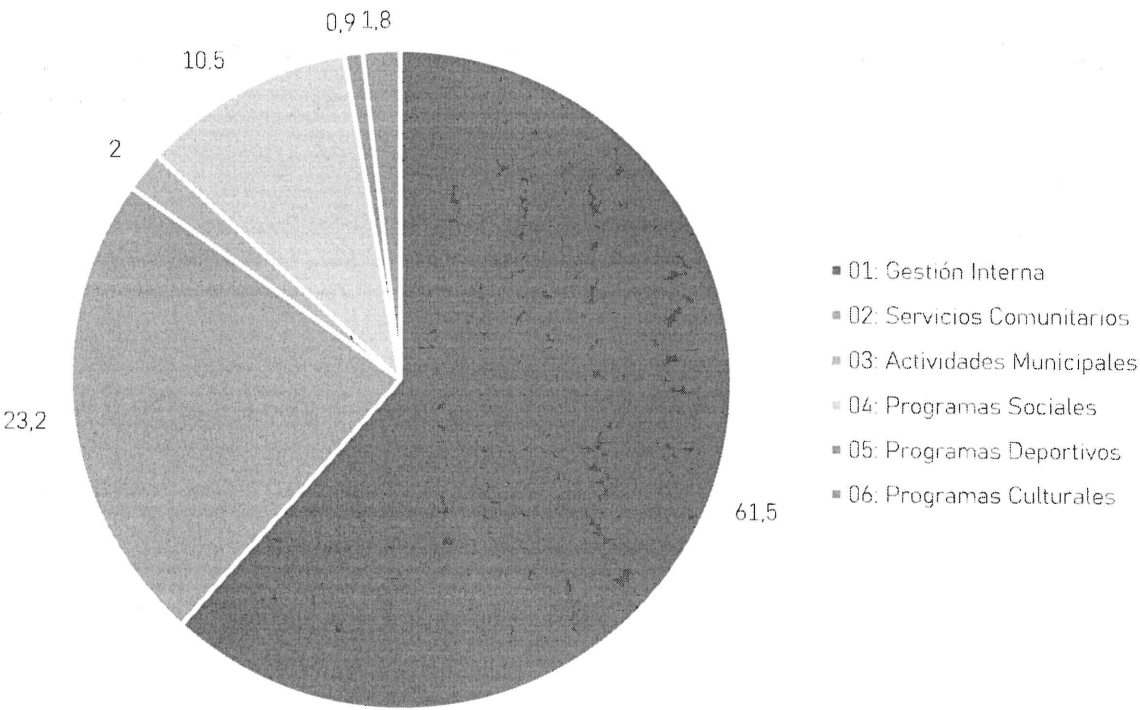
De acuerdo con el Decreto N°885 del año 2009 del Ministerio de Hacienda, el Gasto Municipal (Devengado), se desagrega en seis áreas de gestión: 01 Gestión Interna, 02 Servicios Comunitarios, 03 Actividades Municipales, 04 Programas Sociales, 05 Programas Deportivos y 06 Programas Culturales.

Así, el siguiente recuadro indica el gasto por cada una de esas áreas, así como su incidencia en el presupuesto vigente total y el grado de avance del devengamiento en cada una de dichas áreas, siendo, el área de gestión interna, la que agrupa un mayor nivel de gasto.

Cuenta	Ppto. Vigente	Gastos Devengados	Ejecución (%)	Incidencia en el Ppto. Vigente Total
01: Gestión Interna	6.095.319.112	878.739.281	14,4	61,5
02: Servicios Comunitarios	2.300.700.715	389.822.856	16,9	23,2
03: Actividades Municipales	202.170.979	167.291.457	82,7	2,0
04: Programas Sociales	1.045.739.620	207.563.317	19,8	10,5
05: Programas Deportivos	93.680.325	16.038.337	17,1	0,9
06: Programas Culturales	176.564.616	39.044.234	22,1	1,8
Totales	9.914.175.367	1.698.499.482	17,1	100,0

*Fuente: Informe SMC – Gestión Presupuestaria de Gastos al 31.03.2026

**Elaboración: Dirección de Control Interno



*Elaboración: Dirección de Control Interno

Nota: En consecuencia, es posible apreciar que el mayor nivel de gastos se genera en Gestión Interna y Servicios Comunitarios.



1.8. Déficit / Superávit:

Mediante el Oficio N°E582563 de 20 de diciembre de 2024, la Contraloría General de la República impartió nuevas instrucciones a las municipalidades sobre el cálculo del déficit municipal, dejando por consiguiente sin efecto las instrucciones contenidas en los oficios N°14.145 de 2019 y N°E484805 de 2024, determinándose conforme al nuevo instructivo un superávit presupuestario municipal por un monto de **M\$1.970.329.-** al primer trimestre del año 2026, conforme se desarrolla en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	
Al cierre de cada trimestre y anual	Cifras en M\$
Saldo Inicial de Caja al 01.01.2026	1.587.989
MAS	
Ingresos Devengados en el período en análisis, con excepción de los "Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)	2.068.418
Ingresos Percibidos en el período en análisis, de los "Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)	12.422
MENOS	
Gastos Devengados en el período en análisis. (3)	1.698.500
TOTAL DÉFICIT / SUPERÁVIT	1.970.329

A su turno, el referido instructivo indica que se deberá verificar la existencia de un **déficit de caja** que corresponderá a la cifra negativa resultante de las disponibilidades caja y bancos del municipio, excluyendo los depósitos de terceros, menos los gastos devengados y obligaciones de deuda contraídas por la entidad que se encuentren en mora o vencidas al período de revisión, arrojando como resultado un déficit de caja por un monto de **-M\$815.031.-**, conforme se indica en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	
Al cierre de cada trimestre y anual	Cifras en M\$
Saldo del Subgrupo 111 - Disponibilidades en Moneda Nacional	3.515.748
MENOS	
Saldo Subgrupo 214 - Depósitos de Terceros	1.608.697
MÁS	
Saldo Cuenta 11405 - Aplicación de Fondos en Administración	0
Sub Total Disponibilidades sin Depósitos de Terceros	1.907.051
MENOS	
Deuda vencida en los Subgrupos 215, 221, 222, 224, 225, 226 y 231	2.722.082
DÉFICIT DE CAJA	-815.031



1.9. Aportes al Fondo Común Municipal.

Durante el primer trimestre del año 2026, el municipio aportó al Fondo Común Municipal la suma de \$231.581.786.-

PERIODO	MONTO
Enero	5.685.578
Febrero	11.105.315
Marzo	214.790.893
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	231.581.786
TOTAL ACUMULADO	231.581.786

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2026

**Elaboración: Dirección de Control Interno

1.10. Ingresos Percibidos desde el Fondo Común Municipal al año 2026

El Fondo Común Municipal (FCM) es el ingreso de mayor relevancia e impacto en el presupuesto de ingresos de la municipalidad de Lanco, por lo que, esta unidad de Control ha elaborado una tabla con los ingresos reales percibidos durante el primer trimestre del año 2026, en base a lo informado por SUBDERE y a los Saldos mensuales, comparando los saldos mensuales del 2024

Mes	AÑO 2025	AÑO 2026		
	Saldo	Anticipo	Saldo	Total Mensual
Enero	89.906.438	243.963.281	1.089.738	245.053.019
Febrero	30.617.598	243.963.548	26.604.027	270.567.575
Marzo	50.632.432	250.208.585	86.504.860	336.713.445
TOTALES	171.156.468	738.135.414	114.198.625	852.334.039

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2026



1.11. Transferencias a los Servicios Traspasados.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Es en ese ámbito, que anualmente se destina una parte del presupuesto para ir en apoyo de los Servicios Traspasados de conformidad a sus requerimientos.

El siguiente recuadro, muestra las transferencias efectivas realizadas al servicio traspasado de salud durante el primer trimestre del año en curso y su incidencia con respecto al presupuesto vigente de gastos total del municipio:

Año	Estamento	Presupuesto Vigente Municipal (M\$)	Transferencia Presupuestada (M\$)	Transferencia Efectiva (M\$)	Porcentaje Transferido (%)	Porcentaje de Transferencia con Respecto al Presupuesto Vigente (%)
2026	SALUD	9.914.177	384.600	0	0.0	0.0

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2026

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Nota: Al 31 de marzo de 2026, no se han transferido los recursos presupuestados para el año 2026 para el Departamento de Salud Municipal DESAM.



1.12. Límite de Gastos en Personal Proyectado.

El artículo 2° de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, establece entre, otros, que *“el gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior”*, en ese sentido, esta unidad contralora realizó el respectivo cálculo, dando como resultado un gasto anual proyectado para el año 2026 de un **39.9%**, es decir, un 2.1% por debajo del límite legal permitido.

Además, la referida ley en su artículo 2°, indica que *“los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal”*, encontrándose el municipio de Lanco 25.0 puntos por sobre ese límite, terminando con un gasto proyectado anual equivalente a un **65.0%**.

Finalmente, el artículo 13° de la Ley 19.280 que modifica la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, establece que *“las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios no podrán exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta”*, encontrándose el municipio de Lanco dentro de ese límite proyectado, con un gasto anual equivalente a un **4,5%**.

Lo señalado en los párrafos precedentes, se evidencia en la siguiente tabla:

DETERMINACIÓN 42% GASTO ANUAL EN PERSONAL AÑO 2026 PROYECTADO		
TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES PERCIBIDOS EN EL AÑO ANTERIOR (2025)	6.098.438	2.561.344
TOTAL GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL	2.435.229	
PORCENTAJE DE GASTO EN PERSONAL AÑO ACTUAL SOBRE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	39.9%	
DETERMINACIÓN 40% GASTO ANUAL EN PERSONAL A CONTRATA		65.0%
DETERMINACIÓN 10% GASTO ANUAL EN PERSONAL A HONORARIOS		4.5%

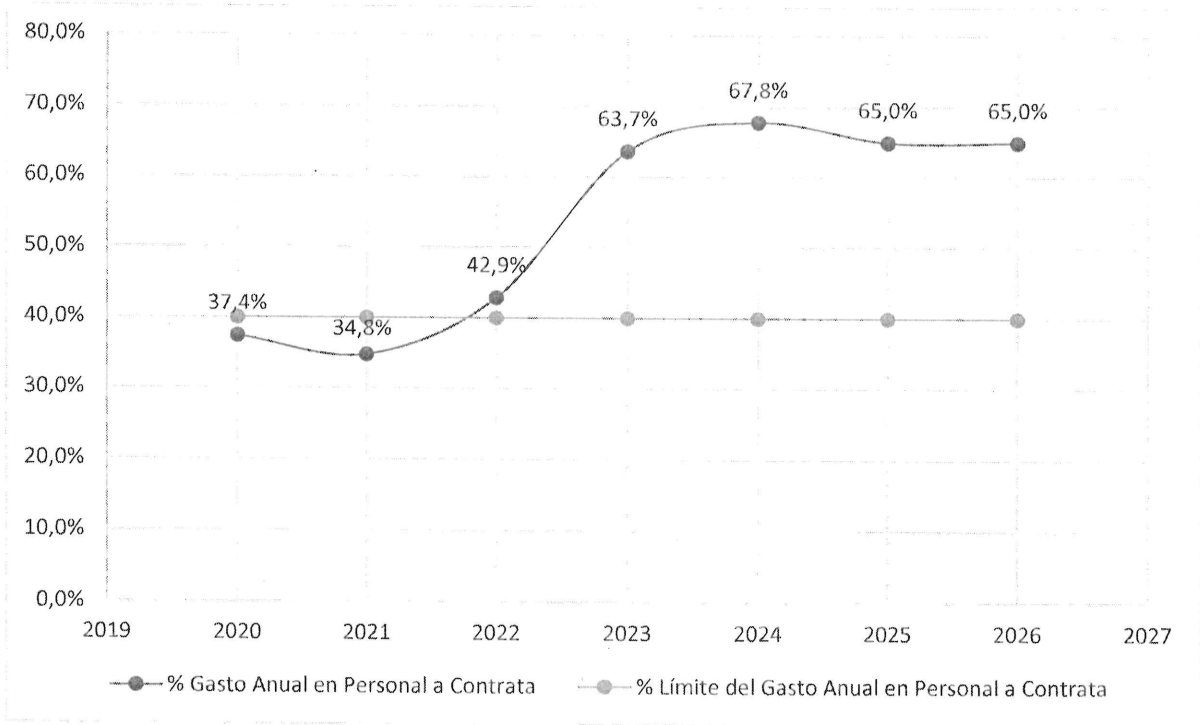
*Elaboración: Dirección de Control Interno

Como es posible apreciar, el gasto en **personal a contrata** proyectado para el año 2026, sobrepasa en 25 puntos el límite permitido por norma, por lo que en base a aquello, esta unidad de control interno ha estimado relevante efectuar una comparativa desde el año 2020 al 2026 respecto del comportamiento del gasto en personal a contrata, lo cual es evidenciable en la siguiente tabla:



Año	Porcentaje del gasto anual en Personal a Contrata	Límite de gasto anual Ley N°18,883	Porcentaje de variación con respecto al límite legal
2020	37,4%	40%	-2,6%
2021	34,8%	40%	-5,2%
2022	42,9%	40%	2,9%
2023	63,7%	40%	23,7%
2024	67,8%	40%	27,8%
2025	65,0%	40%	25,0%
2026	65,0%	40%	25,0%

*Elaboración: Dirección de Control Interno



Si*Elaboración: Dirección de Control Interno

De la gráfica anterior, se desprende que desde el año 2022 el gasto en personal a contrata ha sobrepasado el límite permitido por la Ley N°18.883, incrementándose sustancialmente en el año 2023; proyectando que su aumento se mantendrá para el año 2026, por lo que se deben adoptar las medidas tendientes a revertir la situación expuesta, de conformidad con el artículo 74 de la Ley N°21.526 del año 2022.

En efecto, la citada Ley N°21.526 señaló que se podrá superar el límite establecido en el inciso final del artículo 2° de la ley N°18.883 (42%), pero sólo hasta los porcentajes que sean necesarios para cubrir los gastos que sean con cargo al empleador con motivo del cambio de calidad jurídica, es decir, solamente de aquel personal a honorarios que fuese traspasado a la contrata, o bien al Código del Trabajo cuando no sea posible traspasar a la contrata, de acuerdo al procedimiento señalado en la normativa, lo cual no ha ocurrido en la municipalidad de Lanco por cuanto se ha evidenciado que se ha sobrepasado el límite del gasto en personal a contrata.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERIODO: ENERO – MARZO 2026
ÁREA SALUD



2. SALUD

2.1 Distribución de los Ingresos y gastos Presupuestarios.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria de Salud, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir:

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE LANCO-SALUD CG							
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA							
desde 01 de enero al 31 de marzo de 2026							
Miles de Pesos							
INGRESOS	NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN			
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR	
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	33	0	0	0	0	0	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	3.296.520	3.308.970	610.692	610.692	0	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	33	0	0	0	0	0	
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	33	2.500	2.500	60	60	0	
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	33	108.500	108.500	33.315	19.364	13.951	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0	
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0	
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	33	15.000	69.789	92.760	60.899	31.861	
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	33	0	0	0	0	0	
14 ENDEUDAMIENTO	33	0	0	0	0	0	
SUBTOTALES		3.422.520	3.489.759	736.827	691.015	45.812	
15 SALDO INICIAL DE CAJA		20.000	65.388	0	0	0	
TOTALES		3.442.520	3.555.147	736.827	691.015	45.812	
GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCIÓN			
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR	
21 GASTOS EN PERSONAL	33	2.834.620	2.877.433	658.100	657.767	333	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33	580.900	599.410	88.312	57.443	30.869	
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33	0	0	0	0	0	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	0	0	0	0	0	
25 INTEGROS AL FISCO	33	0	0	0	0	0	
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	33	0	0	0	0	0	
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	24.000	69.000	0	0	0	
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0	
31 INICIATIVAS DE INVERSION	33	0	0	0	0	0	
32 PRÉSTAMOS	33	0	0	0	0	0	
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33	0	0	0	0	0	
34 SERVICIO DE LA DEUDA	33	3.000	9.304	9.304	8.724	580	
SUBTOTALES		3.442.520	3.555.147	755.716	723.934	31.782	
35 SALDO FINAL DE CAJA		0	0	0	0	0	
TOTALES		3.442.520	3.555.147	755.716	723.934	31.782	

*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 31.03.2026



2.2 Ingresos salud.

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al primer trimestre del 2026, el Departamento de Salud Municipal (DESAM) de Lanco percibió ingresos por un monto de **M\$691.015.-**, lo que equivale a un **19.4%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$3.555.147.-**

A continuación, se presentan los ingresos desagregados.

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
05	03	006	Del Servicio de Salud	2.852.880	2.852.880	586.113	20,5
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	69.040	81.490	24.580	30,2
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	374.600	374.600	0	0,0
07	02		Venta de Servicios	2.500	2.500	60	2,4
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	105.500	105.500	18.297	17,3
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.000	3.000	1.067	35,6
12	10		Ingresos por Percibir	15.000	69.789	60.898	87,3
15			Saldo Inicial de Caja	20.000	65.388	0	0,0
TOTALES				3.442.520	3.555.147	691.015	19,4

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2026

**Elaboración: Dirección de Control Interno



2.3 Gastos Salud.

En relación con los gastos, durante el primer trimestre del año 2026 el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de **M\$755.716.-**, lo que equivale a un **21.3%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$3.555.147.-** Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
21	01	Personal de Planta	1.876.275	1.881.450	396.143	21,1
21	02	Personal a Contrata	608.745	628.020	183.008	29,1
21	03	Otras Remuneraciones	349.600	367.963	78.949	21,5
22	01	Alimentos y Bebidas	4.500	4.500	643	14,3
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	31.000	55.814	0	0,0
22	03	Combustibles y Lubricantes	21.000	20.500	3.500	17,1
22	04	Materiales de Uso o Consumo	204.300	201.000	41.754	20,8
22	05	Servicios Básicos	125.400	123.956	19.510	15,7
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	50.500	50.500	4.937	9,8
22	07	Publicidad Y Difusión	10.940	10.940	1.133	10,4
22	08	Servicios Generales	24.400	24.400	9.031	37,0
22	09	Arriendos	23.560	23.000	3.438	14,9
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	15.800	15.800	0	0,0
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	61.700	61.700	4.116	6,7
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	7.800	7.300	250	3,4
29	04	Mobiliario y Otros	5.000	50.000	0	0,0
29	05	Máquinas y Equipos	3.000	3.000	0	0,0
29	06	Equipos Informáticos	8.000	8.000	0	0,0
29	07	Programas Informáticos	8.000	8.000	0	0,0
34	07	Deuda Flotante	3.000	9.304	9.304	100,0
TOTALES			3.442.520	3.555.147	755.716	21,3

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2026

**Elaboración: Dirección de Control Interno



2.4 Déficit / Superávit:

Mediante el Oficio N°E582563 de 20 de diciembre de 2024, la Contraloría General de la República impartió nuevas instrucciones a las municipalidades sobre el cálculo del déficit municipal, dejando por consiguiente sin efecto las instrucciones contenidas en los oficios N°14.145 de 2019 y N°E484805 de 2024, determinándose así un superávit en salud por un monto de M\$75.537.- al primer trimestre del año 2026, conforme se desarrolla en la siguiente tabla:

SALUD	
Al cierre de cada trimestre y anual	Cifras en M\$
Saldo Inicial de Caja al 01.01.2026	65.388
MAS	
Ingresos Devengados en el período en análisis, con excepción de los "Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)	704.967
Ingresos Percibidos en el período en análisis, de los "Ingresos por Percibir" (Subt. 12, Ítem 10)	60.898
MENOS	
Gastos Devengados en el período en análisis. (3)	755.716
TOTAL DÉFICIT / SUPERÁVIT	75.537

A su turno, el referido instructivo indica que se deberá verificar la existencia de un déficit de caja que corresponderá a la cifra negativa resultante de las disponibilidades caja y bancos del municipio, excluyendo los depósitos de terceros, menos los gastos devengados y obligaciones de deuda contraídas por la entidad que se encuentren en mora o vencidas al período de revisión, arrojando como resultado un déficit de caja por un monto de -M\$43.928.-, conforme se indica en la siguiente tabla:

SALUD	
Al cierre de cada trimestre y anual	Cifras en M\$
Saldo del Subgrupo 111 - Disponibilidades en Moneda Nacional	138.155
MENOS	
Saldo Subgrupo 214 - Depósitos de Terceros	88.658
MÁS	
Saldo Cuenta 11405 - Aplicación de Fondos en Administración	1.590
Sub Total Disponibilidades sin Depósitos de Terceros	51.087
MENOS	
Deuda vencida en los Subgrupos 215, 221, 222, 224, 225, 226 y 231	95.015
SUPERÁVIT DE CAJA	-43.928



3. COTIZACIONES PREVISIONALES: MUNICIPIO Y SALUD.

Conforme con el certificado N°074/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, emitido el 14 de abril de 2026, se certifica que se ha realizado la declaración y pago previsional de los trabajadores y funcionarios bajo su dependencia, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2026.

El detalle de pagos corresponde a lo que se indica a continuación:

Área	Sección	Monto Pagado
MUNICIPIO	Municipio	\$98.320.946.-
	Concejo	
	Psicotécnico	
	Código del Trabajo	
DESAM	Departamento de Salud Municipal	No informado

En el caso del DESAM, no fue enviada la certificación solicitada por esta unidad contralora, por tanto, se tienen por no acreditados los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales de los meses de enero, febrero y marzo de 2026.



4. PASIVOS CONTINGENTES POR JUICIOS PENDIENTES

De acuerdo con solicitud formulada por esta Dirección de Control a la Secretaría municipal, se informa a continuación respecto de los pasivos contingentes, derivados de demandas judiciales que eventualmente no puedan ser servidas en el marco del presupuesto anual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 81° de la ley 18.695.

CAUSAS CIVILES

1. Causa Rol N°C-3218-2025.

- Caratulado: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO con SOCIEDAD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CAIQUEN LIMITADA
- Juzgado: 2° Juzgado de Civil de Temuco
- Fecha ingreso: 02/07/2025
- Procedimiento: Ordinario Menor Cuantía.
- Materia: Cobro de pesos.
- Cuantía: \$29.005.625.-
- Resumen: La Municipalidad demandó a la Sociedad "Caiquen", por cobro de pesos, solicitando el reembolso de lo que había pagado "erróneamente", según informe de contraloría. Actualmente se recibió la causa a prueba y se encuentra pendiente la notificación.

2. Causa Rol N° C-199-2022.

- Caratulado: TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE con SOCIEDAD AGRÍCOLA Y MOLINERA LANCO S.A. Y OTROS
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 30/05/2022
- Procedimiento: Otros Ejecutivos
- Materia: Cobro Patentes Impagas por no Utilización de Derechos de Aguas, Ley N° 21.435, Reforma Código de Aguas.
- Cuantía: No indica.
- Resumen: Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Encontrándonos dentro de plazo, se oponen excepciones. Como se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, aun no se ha dictado sentencia en tal sentido. Enviamos un correo a la DGA para actualizar las patentes traspasadas, pero no hubo respuesta de la DGA. Se enviará una nueva solicitud.



3. Causa Rol N° C-340-2023.

- Caratulado: TESORERÍA REGIONAL DE LOS RÍOS con ANWANDTER
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 30/05/2022
- Procedimiento: Otros Ejecutivos
- Materia: Cobro Patentes Impagas por no Utilización de Derechos de Aguas, Ley N° 21.435, Reforma Código de Aguas.
- Cuantía: No indica.
- Resumen: Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Como se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, aun no se ha dictado sentencia en tal sentido. Enviamos un correo a la DGA para actualizar las patentes traspasadas, pero no hubo respuesta de la DGA. Se enviará una nueva solicitud.

4. Causa Rol N° C-750-2023.

- Caratulado: PATRICIO OLIVARES OLIVARES SERVICIOS DE INGENIERÍA E.I.R.L. con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 14/10/2023
- Procedimiento: Ordinario Mayor Cuantía
- Materia: Cumplimiento de Contrato con Indemnización de Perjuicios.
- Cuantía: \$316.342.874.-
- Resumen: Se interpone demanda en contra de la I. Municipalidad, por indemnización de perjuicios extracontractual, por demanda por cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios. Transcurrió el termino probatorio, existe un peritaje pendiente, una vez que ello ocurra se citara a las partes a oír sentencia.

5. Causa Rol N° C-824-2023.

- Caratulado: HENRÍQUEZ con SALINAS
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 14/11/2023
- Procedimiento: Ordinario Mayor Cuantía
- Materia: Indemnización de Perjuicios.
- Cuantía: \$76.615.124.-
- Resumen: Se interpone demanda en contra de la dra. Mónica Salinas, perteneciente al CESFAM de Malalhue, y en contra de la I. Municipalidad, por indemnización de perjuicios extracontractual, por supuesta negligencia médica. Se contestó la demanda por la I. Municipalidad y por la defensa de la dra. Mónica Salinas. Se rindió la prueba por las partes. Se dicto sentencia rechazando la demanda interpuesta en contra de la Municipalidad. La parte demandante presento recurso de apelación, el que se encuentra en acuerdo y estamos a la espera de que la Corte de Apelaciones de Valdivia dicte sentencia.



6. Causa Rol N° C-941-2023.

- Caratulado: INVERSIONES C Y M LTDA con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 18/12/2023
- Procedimiento: Ordinario Menor Cuantía
- Materia: Cobro de pesos
- Cuantía: \$6.518.311.-
- Resumen: Interponen demanda en contra de la I. Municipalidad, para el cobro de una factura que perdió fuerza ejecutiva, por lo que debieron iniciar la acción declarativa. Con fecha 10.3.2025 se rechazó la excepción dilatoria interpuesta por esta parte. Se tuvo por contestado en rebeldía, parte de nuestra estrategia. Se recibió la causa a prueba, y se solicitó por la contraria, con fecha 20/10/2025, que se cite a las partes a oír sentencia.

7. Causa Rol N° C-445-2024.

- Caratulado: TESORERIA REGIONAL DE LOS RÍOS con KULLMER
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 29/05/2024
- Procedimiento: Acción Ejecutiva Código de Aguas
- Materia: Cobro de Patentes por no uso, art. 129 Bis Código de Aguas
- Cuantía: No se indica
- Resumen: Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Como se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, aun no se ha dictado sentencia en tal sentido. Enviamos un correo a la DGA para actualizar las patentes traspasadas, pero no hubo respuesta de la DGA. Se enviará una nueva solicitud.

8. Causa Rol N° C-2078-2024.

- Caratulado: I. MUNICIPALIDAD DE LANCO con TESORERIA REGIONAL DE LOS RÍOS
- Juzgado: Juzgado de Letras de Valdivia (1°)
- Fecha ingreso: 07/07/2024
- Procedimiento: Ordinario de Mayor Cuantía
- Materia: Prescripción Extintiva
- Cuantía: 579,6 UTM
- Resumen: Se presenta demanda de prescripción extintiva en contra de la tesorería regional de los ríos. La Tesorería no contesto dentro de plazo, se tuvo por contestada en rebeldía. Se recibió la causa a prueba. Se dictó sentencia definitiva, acogiendo la prescripción. Estamos a la espera que se notifique la sentencia a la Tesorería.



9. Causa Rol N° C-329-2025.

- Caratulado: TESORERÍA REGIONAL DE LOS RÍOS con SOCIEDAD INVERSIONES ZIMA S.A.
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 29/05/2025
- Procedimiento: Acción Ejecutiva Código de Aguas
- Materia: Cobro de Patentes por no uso, art. 129 Bis Código de Aguas
- Cuantía: No se indica
- Resumen: Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Opusimos excepciones, y estamos esperando que se resuelvan por el Tribunal. De igual forma se habló con la DGA.

CAUSAS LABORALES.

10. Causa Rit N° O-403-2024.

- Ruc: 24- 4-0543494-2
- Caratulado: ÁVILA con INDAP
- Juzgado: 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
- Fecha ingreso: 19/01/2024
- Procedimiento: Ordinario
- Materia: Declaración de relación laboral.
- Cuantía: Indeterminado.
- Resumen: Se inicia demanda en contra de INDAP y de varias Municipalidades. La audiencia preparatoria fijada no se realizó. Se efectúa audiencia preparatoria el día 27.11.24 y el martes 3.12.24, se dio inicio a audiencia de juicio el día 24 de septiembre del año 2025, 11:20 horas. Se decretó su continuación para el 30/01/2026 a las 09:00, semipresencial.

11. Causa Rit N° O-409-2024.

- Ruc: 24- 4-0543572-8
- Caratulado: WEINBERG con INDAP
- Juzgado: 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
- Fecha ingreso: 19/01/2024
- Procedimiento: Ordinario
- Materia: Declaración de relación laboral.
- Cuantía: Indeterminado.
- Resumen: Se inicia demanda en contra de INDAP y de varias Municipalidades. Se realizó la Audiencia Preparatoria y se fijó Audiencia de Juicio, para el miércoles 10 de marzo de 2027, a las 11:20, piso 6, sala 3.



12. Causa Rit N° O-5-2024.

- Ruc: 24- 4-0550356-1
- Caratulado: DÍAZ con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 15/02/2024
- Procedimiento: Ordinario
- Materia: Declaración de Existencia de la Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales.
- Cuantía: \$7.125.017.-
- Resumen: Se inicia demanda por Declaración de Existencia de la Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Se efectuó el juicio el día 18 de julio de 2024 y se dictó sentencia el día 6 de agosto de 2024, y se rechazó la demanda e, y el demandante interpuso recurso de nulidad ante la corte de apelaciones de Valdivia se está a la espera para ver el alego (rol 264-2024), se vio el recurso en corte, se acogió el recurso de nulidad interpuesto por la demandante. Con fecha 25.11 presentamos recurso de unificación de jurisprudencia se encuentra en admisibilidad bajo el rol 58910-2024, se encuentra a la espera de alegarse en la corte suprema, ya se declaró admisible.

13. Causa Rit N° O-20-2025.

- Ruc: 25-4-0700690-1
- Caratulado: CÁRDENAS con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 01/08/2025
- Procedimiento: Ordinario
- Materia: Declaración de Existencia de la Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales.
- Cuantía: \$8.890.476.-
- Resumen: Se inicia demanda por Declaración de Existencia de la Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad de Despido y Cobro de Prestaciones Laborales. Se celebro audiencia preparatoria el 2.10 y la audiencia de juicio se encuentra fijada para el jueves 26 de febrero de 2026, 12:00, sala 2.

14. Causa Rit N° T-5-2025.

- Ruc: 25- 4-0655178-7
- Caratulado: NAVARRETE con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 12/03/2025
- Procedimiento: Ordinario
- Materia: Tutela por Vulneración de Derechos Fundamentales con Ocasión del Despido.
- Cuantía: \$52.330.000.-
- Resumen: Se inicia demanda por Tutela por Vulneración de Derechos Fundamentales con Ocasión del Despido. Se celebró audiencia preparatoria y audiencia de juicio. Se dicta sentencia acogiendo la demanda. Se presentó recursos de nulidad, encontrándose pendiente para su vista.



15. Causa Rit N° T-6-2025.

- Ruc: 25- 4-0669774-9
- Caratulado: RIVERA con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 27/04/2025
- Procedimiento: Ordinario
- Materia: Tutela por Vulneración de Derechos Fundamentales.
- Cuantía: \$18.558.417.-
- Resumen: Se inicia demanda por Tutela por Vulneración de Derechos Fundamentales. Se contestó la demanda por la contraria, se celebró la audiencia preparatoria y nos encontramos a la espera de la audiencia de juicio para el día 05 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, sala 2. Se dictó sentencia, la cual nos fue favorable, y nos encontramos esperando si la contraria interpondrá recurso contra la sentencia.

16. Causa Rit N° T-21-2025.

- Ruc: 25- 4-0734485-8
- Caratulado: NUÑEZ con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 12/03/2025
- Procedimiento: Ordinario
- Materia: Tutela por Vulneración de Derechos Fundamentales con Ocasión del Despido.
- Cuantía: \$31.708.433.-
- Resumen: Se inicia demanda por Tutela por Vulneración de Derechos Fundamentales con Ocasión del Despido. Actualmente nos encontramos a la espera de la Audiencia Preparatoria, para el jueves 15 de enero de 2026, 9:00 horas, sala 1, presencial. Debemos contestar la demanda hasta el 08/01/2025.



CAUSAS DE COBRANZA LABORAL.

17. Causa Rit N° P-229-2015

- Ruc: 15- 3-0194549-0
- Caratulado: IPS. con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 28/07/2015
- Procedimiento: Ejecutivo laboral
- Materia: Resolución administrativa
- Cuantía: \$21.120.- / \$5.937.695.-
- Resumen: Oponerse. La causa no presenta movimientos desde el 30/11/2018

18. Causa Rit N° A-35-2015

- Ruc: 15- 3-0194559-8
- Caratulado: IPS con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 28/07/2015
- Procedimiento: Ejecutivo laboral
- Materia: Resolución administrativa
- Cuantía: \$447.577.- / \$166.473.718.-
- Resumen: Oponerse. La causa no presenta movimientos desde el 23/09/2015

19. Causa Rit N° P-281-2020

- Ruc: 20- 3-0213019-2
- Caratulado: A.F.P. HABITAT S.A. con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 27/07/2020
- Procedimiento: Ejecutivo laboral
- Materia: Cumplimiento de Sentencia
- Cuantía: \$67.048.- / \$1.540.387.-
- Resumen: Oponerse. Con fecha 20.3.2024 se tuvo por liquidado el crédito, por lo que se solicitó a la dirección de administración y finanzas que pague lo adeudado mediante correo en fecha 25.3.2025

20. Causa Rit N° C-1-2025

- Ruc: 25- 3-0064095-0
- Caratulado: IRRARAZAVAL con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 07/03/2025
- Procedimiento: Ejecutivo laboral
- Materia: Cumplimiento de Sentencia
- Cuantía: \$280.000.000.-
- Resumen: Se arribó a un acuerdo de pago y se pagó y se pagó la primera cuota.



21. Causa Rit N° C-27-2025

- Ruc: 24-4-0556797-7
- Caratulado: GONZÁLEZ con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado: Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso: 12/12/2025
- Procedimiento: Ejecutivo laboral
- Materia: Cumplimiento de Sentencia
- Cuantía: \$4.861.499.-
- Resumen: se está instando por el pago

CAUSAS PENALES.

22. Causa Rit N° O-228-2024.

- Ruc: 2410014478-2
- Caratulado: I. MUNICIPALIDAD DE LANCO con YARIKXA ISXAMAR CARTES REYES
- Juzgado: Juzgado de Garantía de Mariquina
- Fecha ingreso: 24/03/2024
- Procedimiento: Ordinario.
- Materia: Falsedad Documental por Funcionario Público y Uso Malicioso de Instrumento
- Cuantía: Simple Delito.
- Resumen: Esta causa se inicia por Querella presentada por esta parte, por denuncia de los delitos señalados por funcionario. Fue informado por la BRIDEC mediante correo electrónico de fecha 2/10/2024, lo siguiente; *Estimado, Junto con saludar, informo que el Informe Policial asociado a la causa RUC 2410014478-2, (Folio interno 5772948), por el Delito de Falsificación y Uso Malicioso de Instrumento Público, en atención a querella presentada en representación Ilustre Municipalidad de Lanco, está en proceso de revisión y el día jueves 03 de octubre del presente, en horas de la tarde, estará a disposición del Ministerio Público. Estamos esperando que se formalice la investigación.*

23. Causa Rit N° O-273-2025.

- Ruc: 2510011387-5
- Caratulado: I. MUNICIPALIDAD DE LANCO con NN. NN.
- Juzgado: Juzgado de Garantía de Mariquina
- Fecha ingreso: 10/03/2025
- Materia: Robo en lugar no habitado
- Cuantía: Simple delito.
- Resumen: Esta causa se inicia por querella interpuesta por la Municipalidad contra todos los que resulten responsables por el robo cometido en oficinas de dependencias municipales en ONDEL, estamos a la espera que se fije audiencia de formalización de la investigación



24. Causa Rit N° O-418-2025.

- Ruc: 2510017009-7
- Caratulado: I. MUNICIPALIDAD DE LANCO con IRARRAZABAL
- Juzgado: Juzgado de Garantía de Mariquina
- Fecha ingreso: 08/04/2025
- Materia: Falso testimonio, Contrato Simulado y Estafa Procesal
- Cuantía: Falta y Simple delito.
- Resumen: Esta causa se inicia por querella interpuesta por la Municipalidad contra Ignacio Irarrazabal Arriagada, por un falso testimonio que esta persona prestó en un juicio laboral llevado en contra de la Municipalidad. Estamos a la espera que se fije audiencia de formalización de la investigación.

25. Causa Rit N° O-598-2025.

- Ruc: 2500698324-6
- Caratulado: I. MUNICIPALIDAD DE LANCO con PANGUE
- Juzgado: Juzgado de Garantía de Mariquina
- Fecha ingreso: 22/05/2025
- Materia: Robo en lugar no habitado
- Cuantía: Simple delito.
- Resumen: Esta causa se inicia por la detención de Claudio Pangue Jara, en la que se ven afectado el SENAMA. Debido a lo anterior, y debido a que también afecto a esta Municipalidad, interpusimos querella y nos encontramos a la espera de la Audiencia de medidas cautelares / Abreviado /Aumento Plazo, miércoles 3 de septiembre de 2025, 10:00, sala 1. Se agrego como cautelares prohibición de acercarse al lugar. Estamos esperando la Audiencia de Procedimiento Abreviado, lunes 12 de enero de 2026, 10:00, sala virtual.

CAUSAS CORTE SUPREMA.

26. Causa Rol N° Trabajo-14061-2025.

- Caratulado: I. MUNICIPALIDAD DE LANCO con JUZGADO DE LETRAS DE MARIQUINA
- Juzgado: Corte Suprema
- Fecha ingreso: 23/04/2025
- Materia: Recurso de Revisión
- Cuantía: Indeterminada
- Resumen: Se interpone recurso de revisión ante la C. Suprema, a fin de que esta revise la sentencia en dictada en causa Rit O-1-2024, dl Juzgado Laboral de Mariquina, debido a que interpusimos querella por las declaraciones emitidas por el demandado principal, y por lo cual, estimamos, se acogió dicha demanda. Dicho recurso se encuentra suspendido, a la espera de que se resuelva la causa penal.



RESÚMEN:

Número de Causas Civiles	: 9
Número de Causas Laborales	: 7
Número de Causas de Cobranza Laboral	: 5
Número de Causas Penales	: 4
Número de Causas Corte de Apelaciones	: 0
Número de Causas Corte Suprema	: 1
TOTAL	: 26

5. CONCLUSIONES

Conclusión 1 – Ejecución presupuestaria global

Al 31 de marzo de 2026, la Municipalidad de Lanco presenta una ejecución presupuestaria de ingresos del 18,8% sobre el presupuesto vigente de M\$9.914.175, y una ejecución de gastos del 17,1% sobre el mismo presupuesto. Ambas cifras se encuentran en línea con la estacionalidad propia del primer trimestre del año presupuestario, período en que el Fondo Común Municipal —principal fuente de ingresos, con una incidencia del 62,9% del presupuesto vigente— registra históricamente sus percepciones más bajas.

Conclusión 2 – Superávit presupuestario con alerta de déficit de caja

Conforme a la metodología establecida en el Oficio N°E582563 de la Contraloría General de la República (20.12.2024), el Municipio registra un superávit presupuestario de M\$1.970.329 al 31 de marzo de 2026, resultado de sumar el saldo inicial de caja (M\$1.587.989) más los ingresos devengados del período (M\$2.080.840) y restar los gastos devengados (M\$1.698.500).

No obstante, este resultado por devengo coexiste con un déficit de caja de **-M\$815.031**, que refleja la insuficiencia de liquidez efectiva para cubrir las obligaciones vencidas. La causa estructural de este déficit es el crecimiento de la deuda vencida (**M\$2.722.082**), que supera en M\$815.031 las disponibilidades netas de caja (M\$1.907.051). Este déficit empeoró en **M\$359.568** en el transcurso del primer trimestre, equivalente a un deterioro del 79,0% respecto del saldo al 31 de diciembre de 2025.

La Dirección de Control Interno formula advertencia formal de déficit de caja al Concejo Municipal, en cumplimiento del artículo 29° letra d) de la Ley N°18.695.

Conclusión 3 – Situación financiera del DESAM requiere atención

El Departamento de Salud Municipal (DESAM) presenta un superávit presupuestario de M\$75.537 al primer trimestre, pero registra un déficit de caja de **-M\$43.928**, habiendo transitado desde un superávit de caja de M\$29.243 al cierre del ejercicio 2025. Este deterioro en un trimestre obedece principalmente a dos factores: (1) la caída de las disponibilidades brutas en M\$70.827 por ausencia de transferencias desde la Municipalidad, y (2) el incremento de la deuda vencida en M\$16.683.-

Al 31 de marzo de 2026, el Municipio no ha efectuado transferencia alguna al DESAM (M\$0.- de **M\$384.600.-** presupuestados para el año), situación que no solo impacta la liquidez del servicio de salud sino que compromete la continuidad operacional del CESFAM y los programas de salud pública comunal. Se insta a la Alcaldía a programar las transferencias correspondientes en el segundo trimestre del presente año. Las que ya debiesen estar del orden de los \$100.000.000.- de pesos.



Conclusión 4 – Incumplimiento normativo persistente en personal a contrata

Por cuarto año consecutivo desde 2022, el gasto en personal a contrata proyectado supera el límite legal del 40% establecido en el artículo 2° de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Para el año 2026, la proyección indica un 65%, es decir, 25 puntos porcentuales por sobre el límite legal, sin que concurren las circunstancias de excepción previstas en el artículo 74° de la Ley N°21.526 de 2022.

Esta situación no solo configura una vulneración normativa reiterada, sino que también contribuye estructuralmente al déficit de caja, dado que el gasto en personal a contrata genera compromisos mensuales recurrentes que presionan la caja independientemente del nivel de percepción de ingresos. La Dirección de Control reitera la necesidad de implementar medidas correctivas concretas y con plazos definidos.

Conclusión 5 – Ingresos propios y FCM

Los ingresos propios permanentes sin Fondo Común Municipal registran una ejecución del 33,9% al primer trimestre, lo que evidencia una dependencia media-alta del FCM como fuente de financiamiento. El FCM, por su parte, se ejecutó en solo el 14,2% de su presupuesto vigente (M\$861.687.- de M\$6.050.175.-), cifra que responde al patrón habitual de distribución trimestral de este fondo y que se espera se normalice en los meses de mayo-julio, período en que históricamente se distribuyen los mayores montos, aunque también existen mayores gastos en remuneraciones por concepto de pagos de PMG.

Se hace notar que al 31 de marzo de 2026 existen M\$130.078.- percibidos por concepto del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (SUBDERE) que no han sido reconocidos como mayores ingresos ni distribuidos en las cuentas de gasto correspondientes. Esta situación debe regularizarse mediante la modificación presupuestaria pertinente.

Conclusión 6 – Sobre Gasto en Personal – Subtítulo 21

a) El subtítulo 21 concentra el mayor gasto municipal

El subtítulo 21 representa la partida de mayor incidencia dentro del presupuesto vigente total del municipio. Al 31 de marzo de 2026, la ejecución consolidada de sus cuatro ítems muestra la siguiente situación:

Ítem	Denominación	Ppto. Vigente M\$	Devengado T1 M\$	% Ejec.	Variación Inicial→Vigente
21-01	Personal de Planta	1.708.150	330.281	19,3%	Sin variación
21-02	Personal a Contrata	937.800	182.661	19,5%	+M\$1.500 (+0,2%)
21-03	Otras Remuneraciones	272.775	63.389	23,2%	+M\$32.515 (+13,5%)
21-04	Otros Gastos en Personal	860.552	205.088	23,8%	+M\$51.342 (+6,3%)

Los ítems 21-03 y 21-04 ya evidencian aumentos de gasto sobre el presupuesto inicial que Alcanzan el ritmo esperado del 25% trimestral.



b). Los aumentos de grado agravan la situación. Representación preventiva.

Con fecha 09 de abril de 2026 la unidad de recursos humanos informa que Mediante los Memorándums N°77, 78 y 79/2026, de fechas 18 y 19 de marzo de 2026, la Alcaldía y la Administración Municipal instruyeron aumentos de grado para 06 funcionarios a contrata, todos con cargo al ítem 21-02. Estos mejoramientos, de materializarse, generan los siguientes efectos:

- Incrementan el gasto mensual en el ítem 21-02, que actualmente ya superará su presupuesto vigente si mantiene el ritmo de ejecución observado.
- Elevan el ratio contrata/planta proyectado, agravando la transgresión del límite del 40% del Art. 2° de la Ley N°18.883.
- Probablemente requerirán una modificación presupuestaria de suplementación para cubrir el mayor gasto anual resultante, en un contexto de déficit de caja municipal de M\$815.031.-
- Los aumentos de grado Para todos los funcionarios tendrían su fundamentación en las reasignación de recursos producto de la vacancia generada en 1° 10.
- Trato diferenciado injustificado, principio de imparcialidad y SIC N°2 de la CGR al no acoger el alcalde solicitud de adecuación de la calidad jurídica y grado de funcionario de la Dirección de Control atendida la naturaliza profesional de las funciones que efectivamente desempeña en esta unidad (traspaso contrata técnico grado 12° a contrata profesional 11°).

En cumplimiento del artículo 29° de la Ley N°18.695, esta Dirección de Control advierte que la ejecución de los referidos aumentos de grado, sin contar con disponibilidad presupuestaria acreditada, podría configurar un compromiso de gasto sin respaldo financiero suficiente, agravando el déficit de caja existente y profundizando la ilegalidad que se registra en materia de gasto en personal a contrata desde el año 2022, Sin perjuicio de cuestionar con posterioridad La legalidad de la fundamentación del acto administrativo.

Los aumentos de grado aludidos tienen sus origen en los antecedentes aportados por la Unidad de Personal conforme el siguiente cuadro:

Memorándum	Cargo Actual	Grado Actual	Nuevo Grado
N°77 del 18.03.2026	Profesional Apoyo SECPLAN	12 Profesional	10 Profesional
N°77 del 18.03.2026	Encargado de Medioambiente	12 Técnico	10 Profesional
N°77 del 18.03.2026	Periodista	15 Técnico	13 Técnico
N°77 del 18.03.2026	Delegado Municipal	14 Técnico	13 Técnico
N°78 del 18.03.2026	Encargado de Flota Municipal	13 Técnico	12 Técnico
N°79 del 19.03.2026	Actividades Municipales	15 Técnico	14 Técnico



6. SÍNTESIS ÁREA MUNICIPAL

Indicador	Valor 1T2026	Referencia	Evaluación
Ejecución de Ingresos (% ppto. vigente)	18,8%	~25% esperado	Δ NORMAL*
Ejecución de Gastos (% ppto. vigente)	17,1%	~25% esperado	Δ NORMAL*
Superávit presupuestario Municipio	M\$1.970.329	> 0	✓ OK
Déficit de caja Municipio	-M\$815.031	0 (sin déficit)	X ALERTA
Déficit de caja DESAM	-M\$43.928	0 (sin déficit)	X ALERTA
% Gasto personal total / IPP año anterior	39,5%	Límite 42%	✓ OK
% Personal a contrata / planta	65,0%	Límite 40%	X EXCEDE
% Honorarios / planta	4,5%	Límite 10%	✓ OK
Transferencias al DESAM (% ppto. anual)	0%	>25% esperado	X ALERTA
Fondos SUBDERE no regularizados	M\$130.078	M\$0 pendiente	Δ PENDIENTE

* Nota: la baja ejecución del primer trimestre respecto al umbral del 25%, resulta esperable dada la estacionalidad del Fondo Común Municipal que concentra sus mayores distribuciones en el segundo trimestre.

7. SÍNTESIS ÁREA SALUD

SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAM) PRIMER TRIMESTRE 2026 Al 31 de marzo de 2026		
DIMENSIÓN	DATO / SITUACIÓN	EVALUACIÓN
1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL		
Presupuesto vigente 2026	M\$ 3.555.147	—
Ingresos percibidos (efectivo recibido)	M\$ 691.015 → 19,4% del presupuesto vigente	Ejecución normal para el trimestre
Gastos devengados (comprometidos)	M\$ 755.716 → 21,3% del presupuesto vigente	Gasto supera lo percibido
2. RESULTADO FINANCIERO: DOS LECTURAS		
Superávit por devengo (Metodología CGR Oficio E582563/2024)	M\$ 75.537 (Saldo inicial caja + ingresos devengados – gastos devengados)	SUPERÁVIT (resultado formal)
Resultado percibidos vs. devengados (perspectiva de flujo efectivo)	M\$ 691.015 percibidos – M\$ 755.716 devengados = –M\$ 64.701	DÉFICIT EFECTIVO Signo negativo de liquidez
Déficit de caja confirmado (según instructivo CGR)	–M\$ 43.928 (desde superávit de M\$29.243 al 31.12.2025)	DÉFICIT DE CAJA



3. TRANSFERENCIAS DESDE LA MUNICIPALIDAD		
Transferencias presupuestadas 2026	M\$ 384.600	—
Transferencias efectuadas al 31.03.2026	M\$ 0 (0% de lo presupuestado)	CRÍTICO Ningún peso transferido en el trimestre
Impacto en disponibilidades	Caída de M\$ 70.827 en disponibilidades brutas respecto al cierre 2025	Compromete continuidad operacional del CESFAM
Transferencias urgentes recomendadas	Del orden de M\$ 100.000 en el 2º trimestre 2026	Acción inmediata requerida
4. ADVERTENCIA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO		
En cumplimiento del artículo 29º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control Interno advierte al Concejo Municipal que: (1) El DESAM presenta un déficit de caja de —M\$43.928 al 31 de marzo de 2026, resultado de la ausencia total de transferencias municipales y del gasto fijo mensual que genera la dotación a contrata. (2) Si bien el resultado por devengo muestra un superávit de M\$75.537, la comparación entre ingresos percibidos (M\$691.015) y gastos devengados (M\$755.716) arroja un déficit de flujo efectivo de —M\$64.701, lo que constituye un indicio desfavorable de la gestión presupuestaria del servicio. (3) La continuidad operacional del CESFAM y de los programas de salud pública comunal está en riesgo si no se programan transferencias durante el segundo trimestre del año.		
Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria al 31.03.2026 — Sistema SMC Elaboración: Dirección de Control Interno		

Sin otro particular,



Luis Nelson Abarca Sepúlveda
Director de Control
Ilustre Municipalidad de Lanco

LAS/jmo